Balta Lelija

24 de mayo de 2019
Viernes de la Quinta Semana de Pascua
"La autoridad de la Iglesia"

Hch 15,22-31

Entonces decidieron los apóstoles y presbíteros, de acuerdo con toda la iglesia, elegir de entre ellos algunos hombres y enviarlos a Antioquía con Pablo y Bernabé. Enviaron en concreto a Judas, llamado Barsabás, y a Silas, que eran dirigentes entre los hermanos. Por su medio les enviaron esta carta: "Los apóstoles y los presbíteros hermanos saludan a los hermanos venidos de la gentilidad que están en Antioquía, en Siria y en Cilicia. Habiendo sabido que algunos de entre nosotros, sin mandato nuestro, os han perturbado con sus palabras, trastornando vuestros ánimos, hemos decidido de común acuerdo elegir algunos hombres y enviarlos a vosotros, juntamente con nuestros queridos Bernabé y Pablo, hombres que han entregado su vida a la causa de nuestro Señor Jesucristo. Enviamos, pues, a Judas y Silas, quienes os expondrán esto mismo de viva voz: Que hemos decidido el Espíritu Santo y nosotros no imponeros más cargas que éstas indispensables: absteneros de lo sacrificado a los ídolos, de la sangre, de los animales estrangulados y de la impureza. Haréis bien en guardaos de estas cosas. Adiós."
Ellos, después de despedirse, bajaron a Antioquía, reunieron la asamblea y entregaron la carta. La leyeron y se llenaron de alegría al recibir aquel aliento.

Una situación difícil por la que tuvo que atravesar la joven comunidad cristiana… Algunos de sus propias filas no apoyaban el rumbo que había tomado la Iglesia en cuanto a la acogida de los gentiles. La cuestión resultaba particularmente compleja porque no eran problemas que venían de afuera; sino que procedían de dentro de la comunidad. Entonces, ¿cómo manejar una situación tal?

En este punto, se vuelve actual la cuestión de la autoridad: ¿Quién decide sobre el rumbo de la Iglesia y quién da los encargos?

Sabemos que, en primer lugar, es el Espíritu Santo quien determina el rumbo de la Iglesia, quien corrige las desviaciones y concede una comprensión y un conocimiento más preciso. Después de Él, están los apóstoles, instituidos por el Señor, además de San Pablo, quien fue llamado por el Resucitado y reconocido por los demás apóstoles. Así fue como se desarrolló la autoridad de la Iglesia, que es una realidad visible en el Catolicismo. Podemos decir que es la "línea jerárquica" de la Iglesia, que también tiene la potestad de enviar a la evangelización y a la instrucción en la fe. Pero no en todos los casos sucede así…

Una y otra vez, surgen personas que se sienten directamente llamadas por el Espíritu Santo y que quieren servir al evangelio en la manera que les es propia. Mientras su anuncio no contradiga los lineamientos básicos de la Iglesia en materia de evangelización, los pastores deberían aceptar con gratitud la misión de estas personas, y no debería haber inconvenientes. El problema surge cuando existen contradicciones, como era el caso con aquellos que exigían la circuncisión para todos los que querían ser cristianos. ¡Es ahí donde debe intervenir la autoridad de la Iglesia! Si no lo hace, se vuelve corresponsable de la confusión que surge entre los fieles a causa del error, y no cumple con la tarea que le ha sido encomendada, que consiste en velar sobre el auténtico anuncio del evangelio.

Pero, ¿qué sucede cuando en nuestro tiempo las mismas personas delegadas por la Iglesia ya no anuncian la doctrina recta, sino que la relativizan o hacen recortes? Pensemos, por ejemplo, en algunos teólogos, profesores de religión, etc… ¿Todavía se los corrige con la misma claridad con la que se lo hubiera hecho en los tiempos de los apóstoles?

Con profundo dolor hay que decir que muchas veces ya no existe tal corrección. Parece que en la Iglesia se está haciendo común decir cosas que no correspondan a la doctrina, sin tener que rendir cuentas. Y, ¿cuál es la consecuencia? Desconcierto, inquietud, confusión… Son las mismas consecuencias que se nos describen en la lectura de hoy. Tal vez con el paso del tiempo se suma la indiferencia y la costumbre, después de haber escuchado errores tanto tiempo.

Entonces, hay que apoyar una y otra vez la legítima autoridad de la Iglesia, y recordarle que corrija tanto a aquellos que, sin haber recibido un encargo, anuncian falsas doctrinas, como también a los que lo hacen con encargo. Ni los unos ni los otros actúan en conformidad con el Espíritu Santo en este punto.

Como he mencionado algunas veces en las meditaciones, el camino de corrección no es exclusivamente de "una vía"; es decir, que no solamente la jerarquía corrige; sino que puede suceder que, si la jerarquía no cumple su encargo como corresponde, haga falta también una corrección para ella. Ciertamente esto sería en primera instancia tarea del Espíritu Santo, quien advierte a permanecer fieles a la doctrina transmitida, a comprenderla mejor y a anunciarla con autoridad. Pero si no se le hace caso al Espíritu Santo, entonces es bien posible que aquellos que se dan cuenta de que se están anunciando falsas doctrinas tengan que hacer la corrección de forma apropiada, porque el pueblo de Dios debe ser preservado de los errores.